



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7665 / 2022

VISTO:

La Licitación Privada para la provisión de 1.000 toneladas de escoria 0/30B mm para la ejecución de obra estabilizado de las calles de la sección para la obra de estabilizado de las calles (Av. La Plata- G. González-Montevideo) de la Sección 15° de Villa Gobernador Gálvez, llamada por Decreto N° 7258/2022, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 57720/2022 surge que en fecha 29 de Septiembre de 2022 a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en dicha oportunidad se presentó una única firma: DON ARDELIO S.R.L.,

Que de los informes de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el informe técnico de la Oficina de Inspección de Obras Públicas que detalla : *"Que el nivel del único oferente presentado, merece una buena calificación, que tiene disponibilidad inmediata para concretar la provisión en tiempo y forma, cubriendo así nuestras expectativas, que para el tipo de trabajo que estamos realizando con este producto nos es suficiente con la mezcla sin zarandear ..."* y concluye que *"...desde la óptica de la capacidad técnica, el oferente cubre las expectativas abrigadas para el llamado ..."*,

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen considera que la propuesta de la firma DON ARDELIO S.R.L., que no supera el Presupuesto Oficial, resulta ser la más conveniente a los intereses municipales,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7665 / 2022

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EI INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada para la provisión de 1.000 toneladas de escoria 0/30B mm para la ejecución de obra estabilizado de las calles de la sección para la obra de estabilizado de las calles (Av. La Plata - G. González - Montevideo) de la Sección 15° de Villa Gobernador Gálvez, llamada por Decreto N° 7258/2022, a la firma **DON ARDELIO S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICACION
1.000 toneladas de escoria 0/30 B mm (ejecución obra estabilizado de calles de la Sección 15: Av. La Plata, G. González- Montevideo.	\$ 3.240,90.-	\$ 3.240.900.-

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Privada.

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo con pagos a 30 días fecha de entrega en un todo de acuerdo al dictamen de la Secretaría de Hacienda. -

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

0.1.2/07.23.00.00 (Estabilizado de Calles -Rentas Generales).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General a los fines respectivos.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Tesorería General Municipal a efectuar los pagos correspondientes.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7665 / 2022

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria y demás interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 21 OCT 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas